Constancia secretarial. Le informo Señor Juez, que mediante auto del día 7 de diciembre de 2021, se inadmitió la presente demanda. Se notificó por estados, el día 10 de diciembre de 2021. El apoderado del demandante presento memorial, el día 11 de enero del 2022 a las 6:47 pm, con el cual pretendió dar cumplimiento con los requisitos exigidos en el auto inadmisorio. A Despacho para que provea. Enero 20 de 2021.

Ferney Velásquez Monsalve
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Enero veinte de dos mil veintidós

Radicado : 2021-00268.
Asunto : Rechaza demanda.

Al estudiar la presente demanda declarativa verbal de rendición provocadas de cuentas, instaurado por Fabiola Marín de Zabala en contra de dora Patricia Marín Pérez, se encontraron varias omisiones, que dieron lugar a su inadmisión mediante auto del día 7 de diciembre del 2021.

El término concedido para ello se encuentra más que vencido desde el día 11 de enero de 2021 a las 5:00 pm y la parte interesada allegó los requisitos de manera extemporánea, pues presenta el lleno de requisitos el día 11 de enero de 2021 a las 6:47pm hora no judicial. razón por la cual, esta instancia actuará, rechazará la demanda y hacer entrega de la misma a la parte interesada, de conformidad con el artículo 90 del C. G del Proceso.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bello - Antioquia,

RESUELVE :

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda declarativa verbal de rendición provocadas de cuentas, instaurado por Fabiola Marín de Zabala en contra de dora Patricia Marín Pérez**,** amén de lo expuesto.

SEGUNDO. DEVOLVER los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. ARCHIVAR el expediente, una vez ejecutoriado este proveído.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

PCM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 03 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 24 MES Enero DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO